



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**17 de junio de 2008
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

España cuenta con el mejor servicio jurídico al inmigrante, según la abogacía
EXPANSIÓN

Impacto en la conciencia LA VOZ DE ASTURIAS

Una exposición que ha traído a Oviedo pretende concienciar sobre las numerosas
violaciones de los Derechos Humanos LA VOZ DE ASTURIAS

Los abogados demandan más apoyo de la administración para pagar el turno de oficio
EL COMERCIO DIGITAL

Abogados y derechos humanos. Hoy, lectura de la Declaración de los Derechos
Humanos, en la plaza del Carbayón LA NUEVA ESPAÑA

La Caravana de los Derechos Humanos llega a Oviedo para concienciar a la ciudadanía
sobre los derechos fundamentales EL IMPULSO

La Caravana de los Derechos Humanos llega a Oviedo para concienciar a la ciudadanía
sobre los derechos fundamentales EUROPA PRESS

Magistralia actúa en la caravana de los derechos LA VOZ DE ASTURIAS

Representación de “Travesía sobre nieve de Bagdad” LA NUEVA ESPAÑA

Sociedades Profesionales EXPANSIÓN

La Ley de Sociedades Profesionales marcha, pero lastrada y sin empuje EXPANSIÓN

Un año de la nueva norma EXPANSIÓN

La confusión frena la adaptación para convertirse en sociedad profesional NEGOCIO

RedAbogacía y Penalnet: Abogados en Red ECONOMIST&JURIST

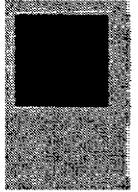
La renovación judicial se retrasará hasta septiembre EL PAÍS

El Foro por la Justicia insta al Gobierno a crear una Ley Estatal de Mediación sin
excluir asuntos penales o familiares EUROPA PRESS

El Foro por la Justicia valora positivamente la aprobación de la Directiva Europea sobre
Mediación DIFUSIÓN JURÍDICA

El Foro por la Justicia valora positivamente la aprobación de la Directiva Europea sobre
Mediación LA TRIBUNA DEL DERECHO

SCEVOLA premia a los jóvenes juristas LA TRIBUNA DEL DERECHO



España cuenta con el mejor servicio jurídico al inmigrante, según la abogacía

Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, afirma que le sorprendería que el Gobierno apoyase la directiva de retorno, ya que "no está en línea con la cultura jurídica de nuestro país".

BARBARA CANO/AGF

El Parlamento Europeo se pronuncia mañana sobre la polémica directiva sobre retorno de inmigrantes. El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha afirmado que le parece extraño que el Ejecutivo español respalde dicha normativa, puesto que choca frontalmente con el sistema español.

Tras la firma de un convenio de colaboración con la Organización Internacional de Migraciones (OIM), el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, valoró la política de inmigración del Gobierno

Carnicer cree que, en todo caso, la norma de transposición, mejorará la directiva de retorno

español, así como la controvertida directiva de retorno.

Carnicer señaló que la directiva pasa por alto aspectos imprescindibles. "Es fundamental garantizar los asilos e introducir métodos que permitan una regularización. Mientras no demos cauces



El Parlamento Europeo debate mañana sobre la directiva de retorno.

para la regularización estaremos conculcando derechos de establecimiento", destacó el presidente del CGAE.

Con respecto a los 18 meses de periodo máximo de retención que contempla la directiva, Carnicer la considera una "barbaridad" porque los centros de internamiento no son el lugar adecuado para los inmigrantes, por ser "auténticas cárceles".

El presidente de la Subcomisión de Extranjería del CGAE, Pascual Aguelo, subrayó que han trasladado a la UE la importancia de que se tenga en cuenta, a la hora de

fixar el texto definitivo de la directiva, los tratados, como la convención sobre derechos humanos de 1990, donde se establecen unos baremos mínimos sobre el respeto a los derechos humanos.

Requisitos

Aguelo recordó que el Tribunal Constitucional se pronunció sobre los requisitos con los que debe cumplir el internamiento para que sea constitucional. La sentencia del Alto Tribunal, de 1987, plenamente vigente, alude a la proporcionalidad, excepcionalidad y respeto a la dignidad de

las personas. El presidente de la Subcomisión de Extranjería afirmó que si el Gobierno accede a ampliar el plazo de retención habrá que respetar lo que ha dictaminado el Tribunal Constitucional.

Manuel Pombo, representante especial del director general de la OIM, afirmó que deberían dedicarse fondos para dotar a la Administración de agilidad y que los jueces y tribunales deberían disponer de todos los medios necesarios para actuar con rapidez.

Carnicer apuntó que "hay una especie de actitud gene-

ralizada de mirar a otra parte", al no existir una política activa de control de los empresarios que están contratando inmigrantes. El presidente del CGAE sugirió que "quizá fuese más eficaz aumentar la inspección de trabajo, multando a quien se aprovecha del inmigrante ilegal, que el control de fronteras".

A través del convenio firmado entre el CGAE y la OIM, se realizarán actividades de formación de expertos jurídicos en la materia, así como la organización de seminarios, foros de debate y jornadas.

El TC deja claro en una sentencia de 1987 cuándo un internamiento es constitucional

El presidente del CGAE destacó que el acuerdo establece las bases para continuar con "la lucha permanente por los derechos de las personas inmigrantes" e insistió en la importancia de la asistencia letrada especializada.

EL TERMÓMETRO

Impacto en la conciencia

La Caravana de los Derechos Humanos llega con una cruda exposición sobre las injusticias

VÍCTOR G. CALLEJA
oviedo@lavoz.deperiodico.com
OVIEDO

«Advertimos de que el contenido de esta sala puede herir su sensibilidad». Este cartel de advertencia cuelga sobre la entrada de uno de los cinco espacios de la exposición sobre derechos humanos que desembarcó ayer en Oviedo. Los visitantes que deciden atravesar el umbral de esta puerta se sumergen en la oscuridad absoluta, en una estancia totalmente cerrada. Entonces, se empieza a escuchar una grabación que recrea una desagradable escena. Una mujer implora clemencia a su agresiva pareja, el cual la abofetea y la humilla constantemente.

Son dos escasos minutos de gritos en la penumbra que culminan con el encendido de una luz fluorescente. La lámpara desvela una multitud de inscripciones en las paredes en grandes letras rojas. «España para los españoles», «vuelve a tu tierra» o «los chinos sirven carne de rata» son algunas de las frases menos ofensivas que

se pueden leer. Los organizadores justifican la utilización de estas perlas. Dicen que son comentarios que se escuchan continuamente en la calle. Mostrándolos con toda su crudeza se consigue que los visitantes se paren a reflexionar. Al menos, ésta es la intención de los organizadores de la Caravana de los Derechos Humanos, que permanece apareada en la Plaza del Carbayón desde ayer y hasta el próximo jueves 19. El Colegio de Abogados de Oviedo y el Consejo General de la Abogacía Española llevaron a cabo esta iniciativa que pretende difundir y concienciar sobre la Declaración Universal de los Derechos en su 60 aniversario. En su inauguración, que coincidió con la puesta en marcha de un masello conmemorativo, estuvo presente el decano del colegio de abogados, Enrique Valdés Joglar.

La muestra, dividida en cinco espacios, reflexiona sobre las injusticias más sangrantes que se registran en el mundo hoy en día y defiende la carta universal de los derechos humanos como un instru-



►► La muestra invita a reflexionar sobre las imágenes más dramáticas del tercer mundo

PAOLO LORENZANA

mento para luchar contra estas lacras. El primer espacio muestra una gran fotografía de un niño africano, la viva cara del hambre. En el segundo contenedor se proyectan tres cortometrajes sobre el drama de la inmigración. Allí se expone un cayuco real, hallado en una playa canaria.

La tercera estancia recoge sobre todo muchos datos, cifras escalofriantes, que recuerdan que las injusticias también ocurren en este país. España es el segundo consumidor de pornografía infantil y dentro de sus fronteras viven 3.800 meno-

► REALISMO

Una grabación de audio recrea una escena de maltrato doméstico

res víctimas de abusos. Sólo entre 2001 y 2005, fallecieron 523 mujeres a manos de sus parejas. El terrorismo, en todas sus formas y grupos, acumula un negro historial de 1.213 muertos. La sala de los gritos es la cuarta estancia. El quinto espacio cuenta con la presencia de un abogado para consultar dudas. Durante toda la semana se celebrarán varios actos alrededor de la caravana. Hoy se leerá la declaración de los derechos humanos para recordar que, al menos sobre el papel, todos somos iguales. ■

OPINIÓN

Una exposición que ha traído a Oviedo pretende concienciar sobre las numerosas violaciones de los derechos humanos.

Caravana de los Derechos Humanos

Pornografía infantil

Otros dos detenidos en Asturias se suman a la interminable lista de imputados. Una lacra muy difícil de erradicar.

elcomerciodigital.com Oviedo

OVIEDO

Los abogados demandan más apoyo de la administración para pagar el turno de oficio

Valdés Joglar inaugura la Caravana sobre los Derechos Humanos en la plaza del Carbayón

17.06.08 - C. MURIAS | OVIEDO

La retribución que los letrados reciben por su trabajo en el turno de oficio «no llega ni al 20% de lo que vale ese mismo servicio en el mercado». Pero, como ayer expresó el decano del Colegio de Abogados, Enrique Valdés Joglar, «nadie puede quedarse sin defensa por no tener dinero o cultura». Por tal razón, aprovechó la inauguración de la exposición de la Caravana de los Derechos Humanos para pedir a las administraciones «mayor implicación» en el servicio.

«La defensa de los derechos humanos no debe de ser una carga que sostengan sólo los profesionales», aseguró el decano, quien añadió que la primera responsabilidad «es de la administración». Pidió que el derecho a la defensa de los «verdugos, pero también de las víctimas», sea contemplado en los presupuestos, tanto regionales como nacionales.

Esto no quiere decir para Valdés que se «deba pagar lo mismo que puede pagar por su cuenta un cliente rico». Sobre todo porque, en muchas ocasiones, la persona que solicita el turno de oficio lo hace en situación límite. Son, como describió, «clientes cautivos». Recalcó, no obstante, que es inviable descargar todo el peso en los colegios y profesionales.

Los turnos de oficio alargan cada vez más sus ámbitos de actuación. El colegio de Oviedo prevé la puesta en marcha de un turno específico para menores y otro para los presos de Villabona, además de los que ya ofrecen para inmigrantes y víctimas de malos tratos.

La exposición

«Imagina que tuvieras que abandonar tu casa, todas tus pertenencias, a tus seres queridos. Alguna vez estarás en su lugar, no te quedes con los brazos cruzados». El suelo y las paredes del primer contenedor que forma la Caravana de los Derechos Humanos hace una radiografía sobre las guerras y los campos de refugiados que pueblan el mundo para «concienciar». Porque, como expuso el consejero José Luis Iglesias Riopedre en la inauguración, «esta muestra no es para el disfrute, sino para reflexionar».

Las autoridades, entre las que se encontraba la presidenta de la Junta, María Jesús Álvarez, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Ignacio Vidau, se dieron ayer una vuelta por los diferentes espacios expositivos. Pudieron contemplar el viaje de varios inmigrantes en un cayuco de 20 metros cuadrados, su llegada a un centro de acogida y cómo son nuevamente repatriados.

En la muestra se enteraron también de que 3.800 menores sufrieron abusos sexuales en el año 2000; que entre 1968 y 2006 murieron 1.213 personas en atentados terroristas; y que entre 20.000 y 27.000 personas viven en la calle cuando en España hay un 15% de viviendas vacías. La caravana estará abierta hasta final de esta semana.



INAUGURACIÓN. El consejero de Educación, José Luis Iglesias Riopedre, participó en el acto. / M. R.

| Comparte esta noticia -



¿Qué es esto?



Más Ofertas Aquí

Reunificar Reunificación de Préstamos Central. Hipotecas, préstamos... ¿una ayuda? Deudas PVP: Consultar Más productos

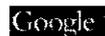
Domingo 15 de junio de 2008 Personalize lne.es | Modifique sus datos | Contacte con lne.es | RSS

Servicio de envío de titulares



NOTICIAS Oviedo

HEMEROTECA EL TIEMPO



INICIO

NOTICIAS

DEPORTES

ECONOMÍA

OPINIÓN Y BLOGS

GENTE

SERVICIOS

FOTOS Y VIDEO

Oviedo Gijón Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad Sucesos Espectáculos Galería Última

lne.es » Oviedo



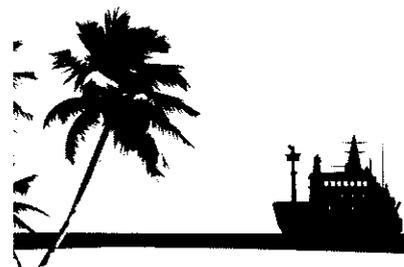
HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

Abogados y derechos humanos Hoy, lectura de la Declaración de los Derechos Humanos, en la plaza del Carbayón



Bienvenido



RBE 121906

ENRIQUE VALDÉS JOGLAR El artículo 1.º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en 1948, dice: «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros». Sesenta años después de su aprobación, ese enunciado no deja de ser un propósito incumplido o cumplido a medias. Pese al indudable avance de nuestras sociedades, o tal vez por eso, los desprotegidos no son menos, sino más: inmigrantes, mujeres agredidas, menores, presos, mayores, discapacitados... Los medios de comunicación nos cuentan cada día noticias de violaciones de los derechos humanos en medio mundo. También en España, donde muchas personas sufren cada día agresiones a sus derechos sin que, en ocasiones, puedan defenderse.



MULTIMEDIA

Fotos de la noticia

Hace años, cuando aún estos problemas no eran un clamor social, los colegios de abogados pusieron en marcha servicios de orientación y asistencia jurídica voluntaria y gratuita a inmigrantes, a mujeres maltratadas y, más recientemente, a menores, mayores y discapacitados, y a las personas privadas de libertad. El Estado, las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos han asumido después, total o parcialmente, la carga económica de estos servicios que marcan la diferencia entre una sociedad que busca la justicia y otra donde está instalada la injusticia. Para los abogados, el derecho a la defensa, al consejo, al asesoramiento es el primer derecho, la llave que abre cualquier otro. Sin el derecho a la defensa, todos los demás decaen y quiebran.

Bajo el lema «difundir, informar, acercar y concienciar», la Caravana de los Derechos Humanos que han puesto en marcha el Consejo General de la Abogacía Española y el Colegio de Abogados de Oviedo logra que los ciudadanos puedan sentir en su propia piel situaciones habituales para muchos colectivos de nuestra sociedad. Verán cómo viajan los inmigrantes que cada día llegan a España en un cayuco o cómo sufren las mujeres víctimas de la violencia en el hogar. Conocerán datos y cifras sobre la situación de los colectivos que más sufren la vulneración de los derechos humanos en España y en el mundo, y podrán preguntarse si es verdad que «aquí vivimos todos bien» y si todos tenemos los mismos derechos. No es una exposición «cómoda», pero nadie debería dejar de verla.

Esta caravana responde al compromiso social de los abogados de estar con los más desprotegidos. La defensa de quienes lo necesitan a través del Turno de Oficio y de la asistencia jurídica gratuita al que carece de medios no es sólo una obligación que corresponde al Estado y que ha sido encomendada constitucionalmente a la abogacía. Es, ante todo, un derecho fundamental de todos los ciudadanos, el arco de la bóveda que soporta la dignidad personal de saber defendibles todos los derechos y libertades en cualquier sitio y situación, tal como se estableció hace sesenta años en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Somos abogados al servicio de los ciudadanos, de la sociedad.

La llegada de la Caravana de los Derechos Humanos a la plaza del Carbayón es una oportunidad para la reflexión y el compromiso de cada uno de los asturianos. Podemos, pero no debemos callar ante las violaciones de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo o en España. Ni los abogados, ni los ciudadanos. Al fin y al cabo, ése es un compromiso de todos si efectivamente creemos que las palabras son algo más que palabras y que «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos».

Enrique Valdés Joglar, decano del Colegio de Abogados de Oviedo

La Caravana de los Derechos Humanos, que está en la ciudad por iniciativa del Colegio de Abogados de Oviedo y el Consejo de la Abogacía Española, acogerá hoy, a partir de las 12.00 horas, una lectura abierta de la Declaración de los Derechos Humanos en la que participarán representantes de distintos colectivos. En la imagen, la caravana, en la plaza del Carbayón.

COMPARTIR



ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

¿qué es esto?

Metalúrgicas Fenorte S.A. - Distribuidor Oficial Velux
¡Promoción Cortinas Velux 10%! MetFenorte.es

Anuncios Google

Dimensiones espacios únicos
 Cuadros SALONES
 Proyectos de Interiorismo

ER Espacio Rustico
 (C/ta Oviedo Santander Km. 9 Meres - Siero (Asturias))

eurosoft
 PLATAFORMA AUDIOVISUAL

El Impulso.es

Periódico Independiente del Principado de Asturias

Buscar

Búsqueda Avanzada (Hemeroteca)

martes, 17 junio 2008

Conectar | Registrarse Gratis | ¿Olvidó su contraseña?

Inicio Asturias España Internacional Deportes Motor Opinión Emigración / Inmigración Servicios Así es mi Peña Blogs Fotos Edición Impresa

Enviar noticia a un amigo

La Caravana de los Derechos Humanos llega a Oviedo para concienciar a la ciudadanía sobre de los derechos fundamentales

El Colegio de Abogados de Oviedo reclama la colaboración de las instituciones públicas en la defensa de estos derechos.

- 16/06/2008 13:51

Vota:

Con todo el derecho del mundo

La Caravana de los Derechos Humanos, organizada por el Colegio de Abogados de Oviedo y el Consejo General de la Abogacía Española, arrancó hoy en la capital del Principado con el objetivo de concienciar a la ciudadanía acerca de estos derechos fundamentales.

Durante la inauguración, el decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Enrique Valdés Joglar, señaló que "a veces" existe la creencia de que los abogados sólo sirven

para defender a los violadores de los derechos humanos.

"Pero también defendemos a las víctimas de estas violaciones", destacó, al tiempo que afirmó que cada despacho de abogados debe ser una oficina de defensa de los derechos humanos.

Valdés Joglar también reclamó la colaboración de las instituciones públicas como Ayuntamientos y Comunidades Autónomas en la defensa de los derechos fundamentales. "La defensa de los Derechos Humanos no es una carga que sólo deban soportar los abogados", declaró.

Por su parte, el consejero de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, José Luis Iglesias Riopedre, señaló que la importancia de inculcar a los más pequeños en la defensa de los derechos fundamentales.

"Los Derechos Humanos son consustanciales a la educación, de ahí la importancia de que los profesores inculquen a los niños estos derechos", afirmó el consejero.

La presidenta de la Junta General del Principado, María Jesús Álvarez, manifestó que la defensa de los Derechos Humanos "afecta a todo el mundo". "Espero que el paso de la caravana contribuya a que todos tomemos conciencia", señaló.

El acto de inauguración también contó con la presencia del director de Relaciones Institucionales de Cajastur, César Menéndez, el concejal del Ayuntamiento de Oviedo, Iván de Santiago e Ignacio Cuesta, del Colegio de Abogados de Oviedo.

Tras su paso por Oviedo, la caravana se trasladará, el próximo fin de semana, a la ciudad gallega de Orense.

Comentarios

Enviar un comentario

ESPECIAL EURO2008

EURO2008

Agrégalos a tus favoritos

Haznos tu página de inicio

PERIODISTA POR IMPULSO

¿Quieres convertirte en periodista por un día y contar las cosas que te han pasado o visto? ¿Quieres denunciar cosas? Puedes ser reportero de El Impulso y enviarnos tus noticias y tus fotos. Enviar artículo • Ver sección »



Descubre la nueva televisión del motor en...

Espacio MOTOR.tv

Así es mi Peña

¿Quieres que todo el mundo sepa como es tu peña?
 ¿Contarnos las desgracias de sobro de tus amigos/as o vuestras fiestas?
 ¿Las aventuras y desventuras de tu equipo de fútbol sala, de tu peña de bolos o de dardos?
 ¿Tus capturas en el río, la mar o el monte?
 ¿Los partidos que juege tu hijo?
 ¿La última reunión de los antiguos alumnos de tu colegio?
 ¿Tus últimas vacaciones?
 Solo tienes que enviarnos un texto contándonos tu historia y las fotos. Enviar historia »

Opinión Editorial

Igualdad
 Las cosas por su nombre por Enrique de Lasuen

Morir de éxito

- Lo más visto Lo último
1. Asturias se encuentra entre los regiones que superan la media de nórdicos colgados por cada 100.000 habitantes
 2. Más de un 5,26% de los perceptores del Salario Social son extranjeros, el doble del peso de esta población en Asturias
 3. Los afectados de Pínum piden al Gobierno que acelere la liquidación y rechazan el convenio
 4. Casi 264.000 trabajadores recibirán los 400 euros y 32.000 no estarán obligados a hacer la declaración
 5. Areces está con el Sporting y su proyección de Asturias
- Al Gore anuncia que apoya a Obama
 - El Príncipe de Asturias visita por sorpresa a las tropas españolas en Afganistán
 - California comienza a celebrar los matrimonios entre parejas del mismo sexo
 - Nanysex sugiere someterse a la catástrofe química y retiro de que abusó de cinco niños de 1 y 2 años
 - La FIFA deniega la denuncia presentada por el Manchester United contra el Real Madrid por el caso

Asturias

ASTURIAS.-La Caravana de los Derechos Humanos llega a Oviedo para concienciar a la ciudadanía sobre de los derechos fundamentales

El Colegio de Abogados de Oviedo reclama la colaboración de las instituciones públicas en la defensa de estos derechos.

OVIEDO, 16 Jun. (EUROPA PRESS) -

La Caravana de los Derechos Humanos, organizada por el Colegio de Abogados de Oviedo y el Consejo General de la Abogacía Española, arrancó hoy en la capital del Principado con el objetivo de concienciar a la ciudadanía acerca de estos derechos fundamentales.

Durante la inauguración, el decano del Colegio de Abogados de Oviedo, Enrique Valdés Joglar, señaló que "a veces" existe la creencia de que los abogados sólo sirven para defender a los violadores de los derechos humanos.

"Pero también defendemos a las víctimas de estas violaciones", destacó, al tiempo que afirmó que cada despacho de abogados debe ser una oficina de defensa de los derechos humanos.

Valdés Joglar también reclamó la colaboración de las instituciones públicas como Ayuntamientos y Comunidades Autónomas en la defensa de los derechos fundamentales. "La defensa de los Derechos Humanos no es una carga que sólo deban soportar los abogados", declaró.

Por su parte, el consejero de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, José Luis Iglesias Riopedre, señaló que la importancia de inculcar a los más pequeños en la defensa de los derechos fundamentales.

"Los Derechos Humanos son consustanciales a la educación, de ahí la importancia de que los profesores inculquen a los niños estos derechos", afirmó el consejero.

La presidenta de la Junta General del Principado, María Jesús Álvarez, manifestó que la defensa de los Derechos Humanos "afecta a todo el mundo". "Espero que el paso de la caravana contribuya a que todos tomemos conciencia", señaló.

El acto de inauguración también contó con la presencia del director de Relaciones Institucionales de Cajastur, César Menéndez, el concejal del Ayuntamiento de Oviedo, Iván de Santiago e Ignacio Cuesta, del Colegio de Abogados de Oviedo.

Tras su paso por Oviedo, la caravana se trasladará, el próximo fin de semana, a la ciudad gallega de Orense.

OVIEDO HOY

SOLIDARIO

Magistralia actúa en la caravana de los derechos

La agrupación GIMM (Grupos de Intervención Musical) Magistralia actúa hoy en el Ptilacio de Valdecarzana dentro de los actos programados por la Caravana de los Derechos Humanos.



nón criten esse militer...

UNO APLICAR...

DERECHOS HUMANOS

**Representación de
«Travesía sobre
nieve de Bagdad»**

La compañía de teatro «Barataria» representará, a las siete y media de esta tarde, en la sala de cámara del Auditorio, la obra de teatro «Travesía sobre nieve de Bagdad». La actuación forma parte de la programación de la «Caravana de los Derechos Humanos», iniciada el pasado viernes y que incluye una exposición que puede visitarse en la plaza del Carbayón.

nón criten esse mililiters. di

UNO APLICAR

DERECHOS HUMANOS

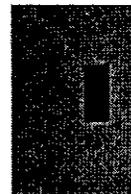
**Representación de
«Travesía sobre
nieve de Bagdad»**

La compañía de teatro «Barataria» representará, a las siete y media de esta tarde, en la sala de cámara del Auditorio, la obra de teatro «Travesía sobre nieve de Bagdad». La actuación forma parte de la programación de la «Caravana de los Derechos Humanos», iniciada el pasado viernes y que incluye una exposición que puede visitarse en la plaza del Carbayón.

Expansión

MADRID

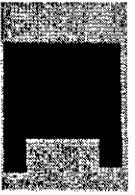
74 cm2
911 Euros
Página 2
17/06/2008



O.J.D.: 50.395 E.G.M.: 175.000

SOCIEDADES PROFESIONALES

Tras cumplirse el plazo máximo fijado por la Ley de Sociedades Profesionales para la transformación de las sociedades que prestan servicios profesionales, el balance no puede ser positivo. Apenas el 32% de los bufetes de abogados se han adaptado a la nueva ley, mientras que, en total, sólo se han constituido 500 sociedades profesionales en toda España a pesar de que atañe a actividades tan diversas como médicos, arquitectos, economistas, entre otros. Las dificultades administrativas y burocráticas para el registro de estas entidades en sus propios Colegios y la puerta abierta en la ley al eximir a las sociedades de intermediación entre profesional y cliente han restado eficacia a la norma. Los aspectos más sobresalientes de la ley han quedado ocultos por estas dificultades, a las que se añade ahora la indefinición en que se encuentran los colectivos que aún no se han adaptado. La sanción prevista en la ley es la disolución de pleno derecho, aunque los expertos descartan que se produzca una cancelación masiva de las sociedades que permanezcan en este limbo legal. Pero el Ministerio de Justicia debería evitar que la voluntariedad de la norma se convierta en el asidero de su incumplimiento, lo que forzaría a una nueva reforma en breve.



CAMBIOS EN LA NORMATIVA

La Ley de Sociedades Profesionales marcha, pero lastrada y sin empuje

Un sondeo estima que la adaptación, cuyo plazo se cumplía ayer, sólo alcanza al 30%. Los expertos la califican de ambigua y creen que la convivencia con las sociedades intermediarias creará "desigualdad", ya que éstas quedan al margen de la norma.

M. SERRALLIER/L.M.L. A. Madrid

El 31,93% de los bufetes se ha adaptado a la Ley de Sociedades Profesionales (SP). Ayer venció el plazo para hacerlo y el número de quienes se han adaptado a la norma se ha incrementado notablemente desde el 5% que lo había hecho hace un mes, tal y como informó EXPANSIÓN el pasado 6 de mayo.

Joaquín Ruiz Echauri, socio de Lovells, considera que a la ley "le falta mucho recorrido". Aunque algunos colegios han hecho una buena labor de información, no ve que la adaptación ocupe el primer lugar en su orden del día. "Los colegios viven para sus colegiados, por lo que puede crearse un conflicto si son muy estrictos", dice. Los profesionales no ven las ventajas ni los peligros de la ley.

El sistema de información y de registro que crea la norma plantea dudas en el sector

Añade: "Que la SP blindase la responsabilidad de los socios, habría sido un acicate para la adaptación" de una ley que no acaba de ser prioritaria. "No creo que sea necesario un cambio de la ley como de actitud. Un desarrollo reglamentario ayudará; si aún así sigue demostrando una baja adaptación, habría que revisar el texto", concluye.

Varias fuentes han echado de menos una implicación mayor del Ministerio de Justicia. Critican que la ley carezca a estas alturas de Reglamento y, muy especialmente, denuncian que el Ministerio

Las cifras del proceso

	Sociedades que había	Adaptadas	Constituidas	Porcentaje de adaptación
Barcelona	700	65		9,28%
Madrid		110		
Valencia	89	7	32	7,86%
Bilbao	114	8		7,01%
Granada	29	12		41,37%
Málaga	146	11		7,53%
Sevilla	57	50		87,71%
Baleares		6	3	
Castilla y León	12		8	
Albacete	12	12		100%
Cáceres			1	
Alicante	10			
Terrassa	12	2		16,66%
Sabadell	30	3		10%
Registradores			953 marzo	
Ministerio		215	238	
TOTAL				31,93%

Fuente: CGAE, colegios de abogados, Ministerio de Justicia, Colegio de Registradores



Sede del Registro Mercantil de Madrid.

pretende que los registradores le envíen directamente los datos de las sociedades adaptadas, lo que infringiría el apartado de la ley que indica que los registradores deben trasladar la información a los colegios primero.

"No sé si lo quieren hacer así porque les parece más operativo, pero entonces cuál es el sentido de la ley si de entrada van a romperla. Los re-

gistradores van a tener que trabajar el doble y mandárselo a la vez al Ministerio y a los colegios. Si los consejos generales no tienen información, se produce una falta total de control", dicen.

Desde el Colegio de Registradores comentan que aunque en el diseño de la ley no se diga tal cosa, si el Ministerio lo pide tendrán que hacerlo así. Y Mariano Álvarez, vo-

cal de registros mercantiles del Colegio, no cree que el Ministerio tenga intención de desarrollar el Reglamento, salvo en la parte en que se delimitan incompatibilidades.

Fuente del Ministerio, por su parte, destacan que la ley establece dos flujos de información diferenciados y complementarios: de los registradores al portal y de los colegios al

dido ir contra la ley", aseguran. Otros expertos consultados replican que el cauce doble puede ser una opción, pero que a la hora de la verdad, en la web se dirá "pendiente de inscripción colegial", lo que, a su juicio, contraviene la norma.

Enrique Sanz Fernández-Lomana, vicepresidente del CGAE, reseña que la Resolución de la DGRN ha creado ambigüedad, y ha trasladado a los colegios la responsabilidad de impedir que sociedades constituidas como de intermediación desarrollen actividades profesionales. "Por ello, hasta conocer el desenlace de las impugnaciones que se han presentado contra dicha resolución, los colegios tendrán que actuar disciplinariamente", reseña.

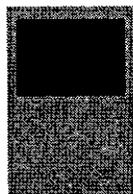
"Los colegios debemos exigir el cumplimiento de la ley y, para ello, tendremos que adaptar nuestros estatutos y, a partir de ahí, actuar disciplinariamente. Pueden tener tal información por denuncia o de oficio a través de anuncios, o llegar a su conocimiento que facturan directamente los servicios profesio-

nales. En el caso de los abogados, cuando las SP giren las facturas aparecerá la sociedad como centro de imputación y los colegios podrán conocerlo a través de las tasaciones de costas, cuando soliciten informe", explica.

El impacto en los despachos medianos es desigual. Elzaburu se ha convertido en sociedad limitada profesional. Antonio Tavira, socio de la firma, explica que así se "recoge la fórmula del abogado especialista".

El nuevo texto ha servido para recoger la figura del "abogado especialista"

Fernando Escura, presidente de Hispajuris, red en la que están integrados unos cuarenta despachos de tamaño mediano, valora bien la ley pero destaca varios interrogantes: "Parece volver al sistema de organización gremial cuando la tendencia es de liberalización; crea desigualdades con la existencia de las sociedades de intermediación". Para Escura, la ley "está pensada para el consumidor". Explica que hay bufetes que han adaptado su objeto social para ser sociedad de intermediación a la espera, "ya que no tienen claro que se consolide [la ley]". Las sociedades de intermediación dibujan un esquema de "desigualdad", ya que, precisa, "no todos juegan con las mismas reglas". Y aventura una tendencia de transformación de SP a de intermediación.



CAMBIOS EN LA NORMATIVA

TRIBUNA

Julio Pérez Hernández
Secretario de Estado de Justicia

Un año de la nueva norma

Cuando se cumple un año de la entrada en vigor de la Ley de Sociedades Profesionales, el balance de su aplicación es razonablemente satisfactorio y esperanzador a un tiempo.

En este primer aniversario, es de justicia recordar que a la aprobación de la nueva ley contribuyeron muy valiosas aportaciones, alineadas todas en la misma dirección reformadora que impulsó el Ministerio de Justicia. Junto a los estudios que en su momento promovió el Colegio de Abogados de Madrid, se unieron los trabajos de la Comisión General de Codificación. Su entrada en vigor, hace hoy un año, permitió cambiar la luz ámbar por la luz verde en el proceso de societarización del ejercicio de las profesiones colegiadas, evitando que los profesionales colegiados tuvieran que recurrir, como hasta entonces, a artificios societarios para actuar colectivamente en sus relaciones con la clientela. Quinientas nuevas sociedades, entre las adaptadas y las constituidas *ex novo*, es un resultado muy estimable, si se

piensa que la ley no impone sino que ofrece una posibilidad más de tecnología de la organización. En el compromiso postlegislativo ha estado el Ministerio de Justicia, los registros mercantiles, y, sobre todo, los colegios profesionales, que han tenido que afrontar la puesta en funcionamiento de los registros de sociedades profesionales y sentar unas nuevas bases

Quinientas nuevas sociedades es un resultado estimable, si se piensa que no se impone

organizativas para que la aspiración largamente sentida por los mercados de servicios profesionales de contar con profesionales societarios sea hoy una realidad.

El mercado conoce ya las ventajas de la fórmula societaria para el ejercicio de actividades profesionales. Las hay para los propios profesionales, que pueden aprovecharse de las ventajas ligadas a la especialización y división del

trabajo en común, desde la maximización de los rendimientos por la mayor capacidad de producción del grupo hasta la consecución de importantes economías de escala con la optimización del uso de los activos fijos. Y también para la propia clientela, a la que en ocasiones puede convenirle conjurar los peligros de la asimetría informativa. Estas ventajas, junto a la distribución interna del riesgo entre los profesionales, sitúan a la sociedad profesional, para segmentos de mercado especializados, en una especial posición competitiva.

El tributo a la racionalidad económica no ha debilitado, sin embargo, el compromiso con la responsabilidad social, otro de los grandes temas que la nueva ley aborda desde el rigor. Naturalmente, la sociedad profesional, como sociedad que es, está dirigida a la consecución de una finalidad común mediante la contribución de todos sus miembros. De manera que los actos que componen esa actividad profesional han de ser directamente ejecutados

bajo la razón o denominación social, para de esta manera ser atribuidos a la sociedad profesional los derechos y obligaciones inherentes al ejercicio de la actividad como titular de la relación jurídica establecida con el cliente. La sociedad profesional es, por tanto, un centro subjetivo de imputación de las relaciones que se establecen con la clientela, esto

Es una ley de garantías y tributaria del sometimiento deontológico y disciplinario

es, un auténtico profesional colegiado. Ello exige un progresivo cambio cultural en las organizaciones profesionales que durará años, sin duda, pero que ya es imparable.

La ley es una norma de garantías, para las propias sociedades profesionales y para su clientela. Es tributaria del principio de doble sometimiento al régimen deontológico y disciplinario pro-

prio de la correspondiente actividad profesional -de la sociedad profesional y de sus profesionales, ambos sujetos al control colegial- y del principio de responsabilidad patrimonial, en el plano societario y en el profesional, que alcanza a la sociedad profesional -a quien la ley impone la obligación de suscribir un seguro de responsabilidad civil-, a los socios profesionales y a los profesionales no socios. Todo ello conduce a una mayor exigencia deontológica, a una mayor responsabilidad, a una mayor solvencia profesional: profesionales más competentes y mejor formados, mejores condiciones de trabajo, mayor calidad de los servicios especializados. Esto es lo que esperamos.

Tras un año de promulgada la ley, el Gobierno de España sigue llamado a su continua aplicación. También las instituciones auxiliares del tráfico y las corporaciones profesionales. Todos debemos ser conscientes de que el legislador ha depositado en nuestras manos una eficaz palanca de cambio y de progreso.

EL REGISTRO MERCANTIL APLICARÁ UN CRITERIO FLEXIBLE PARA EVITAR CIERRES REGISTRALES

La confusión frena la adaptación para convertirse en sociedad profesional

Andrés Garvi
ag@willing.com

Una ley con más consultas que aplicación. Las sociedades creadas antes de la Ley de Sociedades Profesionales deben adaptarse y solicitar su inscripción en el Registro Mercantil antes de un año. El plazo finalizó ayer lunes, con un cumplimiento de la adaptación más bien discreto.

La pelota por el incumplimiento de este plazo queda en el Registro Mercantil, ya que no se inscribirá en este organismo documento alguno. Sin embargo, la Disposición Transitoria Primera establece una excepción aplicada a "los títulos relativos a la adaptación, al cese o dimisión de los administradores, gerentes, directores generales y liquidadores, y a la revocación o renuncia de poderes". También se exceptúan aquellas inscripciones relativas a la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores y los asientos ordenados por la autoridad judicial o administrativa.

Cifras mediocres

Desde el Colegio de Registradores su vocal de Mercantil, Mariano Álvarez, ha reconocido a NEGOCIO que en mayo y junio se ha notado un incremento de adaptaciones "pero no en cifras espectaculares". Hasta el 31 de marzo sólo habían cumplido este requisito 953 sociedades profesionales. El Ministerio de Justicia tiene registradas 238 nuevas firmas de este tipo. A pesar de este plazo, la sociedad no inscrita seguirá viva de modo transi-



El Registro Mercantil confía en no tener que cancelar muchas sociedades.

torio, pero no podrá contraer nuevas obligaciones.

En los Registros Mercantiles sí han experimentado "un considerable aumento de las consultas sobre la adaptación", detectando un "cierto confusionalismo" en la aplicación de la norma por parte de los administradores, ha declarado Álvarez. Además el régimen sancionador, con disolución de la sociedad para las empresas que no se adaptan, no está del todo claro. Desde el Registro apuestan por aplicar un "criterio flexible", porque no tiene sentido disolver una empresa que dispone de cinco o más objetos sociales y sólo uno de ellos encaja en el tipo de la sociedad profesional.

Segunda oportunidad

Aún así queda una segunda ocasión para regularizar la

Sólo mil sociedades se han adaptado hasta el primer trimestre.

situación. El Parlamento al aprobar la Ley dio una nueva oportunidad a las empresas que no se adaptaron hasta ayer. El próximo 16 de diciembre la sociedad sin inscribir esta adaptación "quedará disuelta de pleno derecho, cancelando inmediatamente de oficio el Registrador Mercantil los asientos correspondientes a la sociedad disuelta".

El criterio sancionador del cierre registral sólo se aplicará

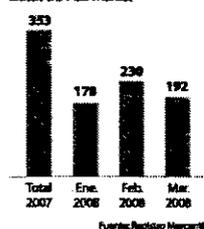
para aquellas sociedades que sean claramente profesionales en base a su objeto social. Sin embargo, muy pocas cumplen este requisito. El criterio flexible de aplicación por los registradores y este severo régimen sancionador obligan a una aplicación muy limitada de la norma. Además muchas de las empresas que se deben adaptar podrían tipificarse como sociedades de intermediación ya que la legislación anterior impedía a las empresas inscribirse en el Registro Mercantil con una actividad directa de la profesión, como podía ser el ejercicio de la arquitectura.

Desconcierto

Con la disolución de sociedades que incumplían la ley en diciembre se puede abrir la vía de los recursos administrativos, teniendo la Dirección General de

Aplicación Ley 2/07

Datos a 31 de marzo.



los Registros y del Notariado la última palabra en la adaptación. Muchos sectores confían en que interprete la norma de forma flexible, máxime teniendo en cuenta la resolución de 21 diciembre que encuadraba a las sociedades objeto como de intermediación. Joaquín García-Romanillos, secretario general del Consejo General de la Abogacía Española, ha reconocido que esta decisión del Ministerio de Justicia "a la hora de la aplicación de la norma.

La ley está teniendo una limitada repercusión entre las profesiones jurídicas. El Colegio de Abogados de Madrid tenía hasta ayer 110 bufetes inscritos en su registro, cuando hay ejerciendo más de 45.000 abogados. Entre las firmas que se han adaptado Gómez-Acebo & Pombo y Uribe. En Barcelona, las cuentas tampoco salen y de 19.000 colegiados sólo se han inscrito, hasta el pasado miércoles, como sociedades profesionales 65. Esta cifra debe incrementarse con las incorporaciones de la junta de hoy.

Los expertos abogan por la revisión de los estatutos

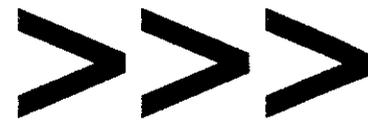
A. G.

Juristas y profesores de universidad han coincidido en calificar la Ley de Sociedades Profesionales como "confusa" e incómoda. Tanto el abogado Rafael Gil, miembro de la junta del Colegio de Abogados de Baleares, como Daniel Vázquez, profesor de Derecho Mercantil, han puesto de manifiesto las dudas que está generando esta norma entre los despachos profesionales.

Entre las principales conclusiones alcanzadas en las jornadas celebradas en la Abogacía de Baleares, cabe destacar la necesidad de revisar el objeto social de los estatutos para delimitar de forma clara y explícita si la voluntad de funcionamiento de la entidad es ser una sociedad profesional o de intermediación.

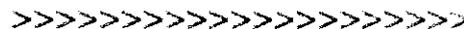
También se han destacado las vías de escape tras la "sorprendente" resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado proporcionando una "fórmula mágica" para los que optan por constituir una sociedad cuyo objeto sea el ejercicio de actividades profesionales sin cumplir los requisitos exigidos a las sociedades profesionales. Los expertos han destacado que la mayoría de los profesionales han decidido esperar a ver qué pasa o por aplicar la fórmula de intermediación.

Marketing y gestión



CONSEJOS Y SUGERENCIAS

>>> Comunicación "on-line"



Redabogacía y Penalnet: Abogados en Red

La seguridad en las redes de comunicación entre abogados aumenta con la ayuda de los certificados digitales, ejemplos de ello son RedAbogacía o el proyecto PenaNet, promovido por el CGAE

El portal temático Red Abogacía, es una muestra de cómo el ejercicio de la profesión puede desarrollarse beneficiándose de las ventajas que nos ofrece Internet. El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) se ha constituido en Autoridad de Certificación de la Abogacía (ACA) con el objetivo de acreditar a los abogados con un certificado electrónico, procedente de la dotación a los colegios del carácter de "Autoridades de Registro" que les permite emitir, revocar y suspender certificados digitales a sus colegiados, el 74% de los cuales, adheridos al proyecto tecnológico, ya cuentan con ellos. A través de dichos registros, el abogado puede establecer una relación con los clientes y con la Administración Pública más segura y sencilla, reduciendo el tiempo de realización de sus gestiones y evitando plazos de espera y desplazamientos.

Avalados por el éxito de RedAbogacía, el CGAE ha sido el elegido por la Comisión Europea para desarrollar el proyecto de una red de comunicaciones segura y confidencial para los penalistas europeos. Es la primera vez que un proyecto de este tipo se adjudica a un colectivo de profesionales y no a una empresa del sector tecnológico y cuenta con un presupuesto de 780.000 € con una subvención de la UE del 80%. PenalNet, que así se denomina la red, permitirá agilizar

los trámites y dotar de eficiencia los procedimientos habituales.

El objetivo de PenalNet es poder comunicar a los penalistas europeos y permitirles intercambiar información sobre las órdenes de detención europeas - Euroorden-, así de esta manera podrán conseguir, por ejemplo, un pase electrónico a prisión evitando largos trámites administrativos. Este proyecto dota al receptor de una tranquilidad que no le puede asegurar el correo electrónico, porque en este caso se requiere de la firma electrónica para acceder al contenido del mensaje, además de tener la certeza de que no ha sido modificado por el camino. Actualmente, se encuentran incluidos en la plataforma cinco países europeos -España, Italia, Francia, Rumania y Hungría- con 300 abogados por país, 1500 profesionales conectados en total, pero se espera con éxito la implantación de esta red que provoque la adhesión de muchos otros que lo consideren útil.

La futura red digital PenalNet o la existente RedAbogacía permitirán una agilización en el funcionamiento de la Justicia garantizando la seguridad en las comunicaciones.

La renovación judicial se retrasará hasta septiembre

FERNANDO GAREA, Madrid

PSOE y PP dan ya por hecho que la renovación del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional no estará culminada hasta septiembre. Ni con plenos extraordinarios en julio sería posible. Las conversaciones siguen a ritmo tan lento que se conforman con cerrar un acuerdo en julio y culminar el procedimiento en septiembre. El pacto incluye medidas para la Justicia, la sustitución de 20 vocales del Poder Judicial y de cinco magistrados del Constitucional, uno en el Congreso y cuatro en el Senado.

El primer escollo es que hasta después del congreso del PP Rajoy no irá a La Moncloa para comprometer algún acuerdo. Para la renovación de cuatro magistrados por el Senado hay otro problema: la resolución del recurso del PP contra la reforma del Reglamento, que permite participar a los parlamentos autonómicos en la elección. Fuentes del Tribunal indican que en las próximas semanas se estudiará el recurso y no se resolverá antes de finales de junio. Luego, arrancarían en el Senado el procedimiento, que no culminará hasta septiembre porque deben pronunciarse los parlamentos autonómicos y los candidatos deben comparecer. La sustitución del magistrado del Constitucional Roberto García-Caño, fallecido en mayo, en el Congreso podría ser más rápida, pero el PSOE la incluye en el bloque y no acepta que sea a propuesta del PP.

Nueve vocales

Para el Poder Judicial PSOE y PP propondrán nueve vocales cada uno y CIU y PNV, uno por partido. El PSOE aspira a que el PP incluya en su lista a no asociados y de la asociación Francisco de Vitoria, y no sólo de la conservadora APM. Hace meses el PSOE comunicó al PP sus nueve nombres: Félix Azón Vilas, Miguel Carmona Ruano, Teresa Conde-Pumpido, Inmaculada Montalbán Huertas, Margarita Robles, Manuel Torres Vela y Andrés Martínez Arrieta; la fiscal Almudena Lastra y el abogado José Garrido. Fuentes socialistas dicen que su propuesta final no se ajustará totalmente a esa lista. Por ejemplo, Teresa Conde-Pumpido ha dejado la carrera. El PNV propondrá a su ex diputada Margarita Uribe. CIU barajó el nombre de su ex diputado Manuel Silva, pero ahora lo ha descartado. Un llamativo efecto colateral es que la comparecencia en el Congreso del ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, fue congelada a petición del PP para evitar enfrentamientos y aún no tiene fecha.

Agencia de Noticias Profesionales (ANP)

Fecha de la Noticia: 16/06/2008

El Foro por la Justicia insta al Gobierno a crear una Ley Estatal de Mediación sin excluir asuntos penales o familiares

El Foro por la Justicia mostró hoy su satisfacción por la aprobación de la Directiva Europea sobre Mediación llevada a cabo por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo e instó al Gobierno español a realizar "una transposición de la Directiva de forma global", así como formular "una ley estatal de mediación que no excluya de la regulación asuntos familiares o penales" A través de un comunicado, el Foro por la Justicia valoró que "si bien las disposiciones recogidas en la mencionada directiva se refieren a los procedimientos de mediación en litigios transfronterizos, consideran no obstante que nada debe impedir que los Estados miembros apliquen dichas disposiciones también a procedimientos de mediación de carácter nacional". Por ello, esta plataforma formada por diferentes asociaciones, corporaciones e instituciones, entre las que se encuentra el CONSEJO GENERAL de la Abogacía Española (CGAE), ante la aprobación de esta importante directiva sobre Mediación, insta al legislador español a que realice una transposición de la Directiva de forma global, y formule una ley estatal de mediación que no excluya de la regulación asuntos familiares o penales.

Fuente: EUROPA PRESS

**Imprimir**



[Home](#)
[Noticias](#)
[Legislación](#)
[Jurisprudencia](#)
[Articulos](#)
[Foro](#)
[Revistas](#)
[Bases de Datos](#)

≡ NOTICIAS

Martes 17 de Junio 2008 08:22:25

Google

Búsqueda

≡ El Foro por la Justicia valora positivamente la aprobación de la Directiva Europea sobre Mediación.

16-06-2008 @ 15:00:00

Aspectos de la Mediación en asuntos civiles y mercantiles.

El Foro por la Justicia valora positivamente la aprobación de la **Directiva 2008/52/CE**, de 21 Mayo 2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre "*aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles*", según nota de prensa del Foro.

En el Foro considera que si bien las disposiciones recogidas en la mencionada directiva se refieren a los procedimientos de mediación en litigios transfronterizos, nada debe impedir que los Estados miembros apliquen dichas disposiciones también a procedimientos de mediación de carácter nacional.

La Comisión de Mediación del Foro por la Justicia, plataforma formada por diferentes asociaciones, corporaciones e instituciones, entre las que se encuentra el CGAE, unidos con la intención de analizar las necesidades de la Justicia desde un punto de vista independiente, profesional e interdisciplinar, ante la aprobación de esta importante directiva sobre Mediación, insta al legislador español a realizar una transposición de la Directiva de forma global, y formule una ley estatal de mediación que no excluya de la regulación asuntos familiares o penales, aspectos en armonía con la Decisión marco del Consejo de la Unión Europea de 15 de marzo, sobre los que se está trabajando en la actualidad y para la elevación de sus conclusiones a los órganos pertinentes.

cuh.

Calendario

junio		2008				
L	M	M	J	V	S	D
2	3	4	5	6		
9	10	11	12	13		
16	17					

Menu

- Opiniones
- Foro Jurídico
- Clasificados
- Links Jurídicos
- Fusiones, asociaciones, divorcios y despachos
- News Despachos

Servicios

- NEWS Legislación DIA
- NEWS Legislación MES
- Base de Datos Legislación
- Convenios Colectivos
- Ayudas y Subvenciones
- Avance Jurisprudencia

LA TRIBUNA DEL DERECHO

EL PRIMER PERIÓDICO DE INFORMACIÓN Y ACTUALIDAD JURÍDICA DE ESPAÑA

INICIO BUFETES LEGISLACIÓN TRIBUNALES PROFESIONALES EUROPA INTERNACIONAL OPINIÓN EVENTOS AGENDA VER EDICIÓN IMPRESA

El Foro por la Justicia valora positivamente la aprobación de la Directiva Europea sobre Mediación

lunes, 16 de junio de 2008

Buscar

El Foro por la Justicia valora positivamente la aprobación de la Directiva 2008/52/CE, de 21 Mayo 2008, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre "aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles".

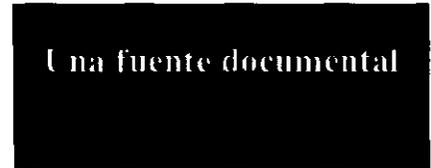
Si bien las disposiciones recogidas en la mencionada directiva se refieren a los procedimientos de mediación en litigios transfronterizos, consideran no obstante que *nada debe impedir que los Estados miembros apliquen dichas disposiciones también a procedimientos de mediación de carácter nacional.*

La Comisión de Mediación del Foro por la Justicia, plataforma formada por diferentes asociaciones, corporaciones e instituciones, entre las que se encuentra el CGAE, unidos con la intención de analizar las necesidades de la Justicia desde un punto de vista independiente, profesional e interdisciplinar, ante la aprobación de esta importante directiva sobre Mediación, insta al legislador español a que realice una transposición de la Directiva de forma global, y formule una ley estatal de mediación que no excluya de la regulación asuntos familiares o penales, aspectos en armonía con la Decisión marco del Consejo de la Unión Europea de 15 de marzo, sobre los que se está trabajando en la actualidad y para la elevación de sus conclusiones a los órganos pertinentes.

<< Volver

Ver Buscador Edición Impresa

Publicidad



Encuesta

¿Cree que la Presidenta del Tribunal Constitucional, M^a Emilia Casas, debería dimitir a raíz del último escándalo?

Sí No

[Histórico de Encuestas](#)

Despachos Recomendados

¿Recomendamos su despacho?



Bermejo niega que haya un "colapso" en la Justicia



LA PORTADA DEL ÚLTIMO TRIBUNA EN PDF

LA TRIBUNA DEL DERECHO

EL PRIMER PERIÓDICO DE INFORMACIÓN Y ACTUALIDAD JURÍDICA DE ESPAÑA

INICIO BUFETES LEGISLACIÓN TRIBUNALES PROFESIONALES EUROPA INTERNACIONAL OPINIÓN EVENTOS AGENDA VER EDICIÓN IMPRESA

SCEVOLA premia a los jóvenes juristas

lunes, 16 de junio de 2008

Buscar



La Asociación entregó el II Premio de Investigación Jurídica para jóvenes abogados.

Lupicinio Rodríguez, socio director de Lupicinio Eversheds y presidente de SCEVOLA, presidió el acto de entrega de la segunda edición del Premio de investigación Jurídica para Jóvenes Abogados, patrocinado por AON Services con la colaboración de El Derecho Editores y la Confederación Española de Abogados Jóvenes.

El objetivo de dicho Premio es estimular en los jóvenes abogados la preocupación por la ética y la calidad en la prestación de los servicios jurídicos y potenciar su conocimiento mediante la labor creadora y de investigación. En esta ocasión el tema objeto de análisis se ha centrado en: La necesidad de normativa deontológica en el Arbitraje.

La Asociación para la ética y la calidad en la Abogacía (SCEVOLA) es consciente del reciente desarrollo del arbitraje nacional e internacional y del recelo que sigue suscitando la institución entre los agentes económicos, especialmente entre las PYMES. Dicho recelo está motivado, entre otras causas, por carencias normativas en materia deontológica. Por este motivo, SCEVOLA ha estimado oportuno promover un estudio detallado de esta materia entre los jóvenes abogados que ayude a disipar las dudas sobre esta institución, convirtiéndola en un instrumento eficaz como vía de solución de conflictos.

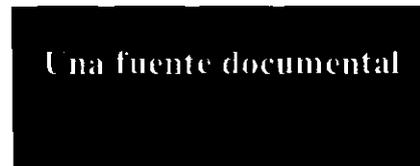
El Jurado, compuesto por eminentes juristas y conocedores de la materia objeto de investigación, acordó por unanimidad conceder el Premio de Investigación Jurídica para Jóvenes Abogados, en su II edición, a D. Francisco Javier Pozo Moreira, joven abogado de Getafe (Madrid).

El acto de entrega de dicho Premio tuvo lugar el pasado 27 de mayo, en el salón de actos del Colegio de Abogados de Madrid, tras la celebración de una Mesa Redonda bajo el título La necesidad de normativa deontológica en el Arbitraje, en la que intervinieron D. Lupicinio Rodríguez, Presidente de Scevola, D. Antonio Hernández-Gil, Decano del Colegio de Abogados de Madrid, D. Jose María Alonso, Presidente del Club Español del Arbitraje (CEA) y socio director de Garrigues, D. Juan Fernández-Armesto, Vicepresidente del CEA y responsable del Comité de Buenas Prácticas Arbitrales del CEA, D. Javier Iscar de Hoyos, Secretario General de la Corte Internacional Hispano-Marroquí de Arbitraje, D. Sergio Hidalgo, Presidente de la Confederación Española de Abogados Jóvenes.

<< Volver

Ver Buscador Edición Impresa

Publicidad



Encuesta

¿Cree que la Presidenta del Tribunal Constitucional, Mª Emilia Casas, debería dimitir a raíz del último escándalo?

Sí No Votar

Historico de Encuestas

Despachos Recomendados

¿Recomendamos su despacho?



Bermejo niega que haya un "colapso" en la Justicia



LA PORTADA DEL ÚLTIMO TRIBUNA EN PDF